



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 394 .-
QUILLÓN 03 FEB 2016

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud de Patente de la Sra. Cristina Adela Álvarez Contreras, RUT [REDACTED]
2. El acuerdo del concejo Municipal de Quillón, N° 941/16, según consta la sesión N° 149/16 celebrada con fecha 01 de febrero de 2016;
3. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
5. Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15 de diciembre, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
6. Sentencia de proclamación de alcalde N°14 de fecha 30 de noviembre de 2015, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
7. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE Patente Comercial Temporal** (01 de febrero al 15 de marzo de 2016) de **“EXPENDIO DE CERVEZA”, CLASE F, a nombre de CRISTINA ADELA CONTRERAS ALVAREZ, R.U.T. N° [REDACTED]** cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Puente el Roble S/N, Ruta 148, camino a Bulnes, de la comuna de Quillón.
2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LTV/BGS/psc.-

Distribución

- ALCALDIA
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL